

REQUISITOS LEGALES

- Credencial de Representante Legal, Poder General y/o Administrativo.

Disponibilidad del inmueble

- Contrato de Arrendamiento vigente o su prórroga (si es contrato de arrendamiento se deberá presentar escritura de propiedad del inmueble y en el contrato de arrendamiento, se deberá agregar una cláusula en la que la arrendante autoriza al arrendatario para solicitar concesión sobre el inmueble en referencia).
- Solvencia Municipal y Fiscal (documento original)

REQUISITOS TÉCNICOS

- Plano Topográfico con altimetría actualizada.
- Copia certificada por Notario de resolución del permiso ambiental extendida por el MARN, a nombre de la persona o sociedad solicitante (en caso de no estar vigente).
- Programa de explotación para seis meses: volúmenes de reserva del material existente, cuadro donde se contemplen los volúmenes estimados en m³ por mes del material extraído, descapote y desechos, plano presentando el diseño final del área explotada, firmado y sellado por un Geólogo o profesional competente en la materia.
- Volúmenes de producción del período anterior autorizado y fotografías que muestren las condiciones del área al momento de presentar la solicitud de prórroga.